

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL. (CONTR CONTR 2024 725402).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 18 de septiembre de 2024, se publica a través de Sirec-Portal de la Licitación Electrónica procedimiento de licitación del contrato del Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén (CONTR 2024 725402), para el periodo 01/12/2024 a 30/11/2025 por el procedimiento abierto. Para dar cobertura presupuestaria al procedimiento se tramitó el documento contable A (CONT 2024 0122113554) por importe de 160.268,51€ (ejercicio 2025).

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las siguientes empresas.

- SOLDENE SA
- ISS Facility Services S.A
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA
- CABELLO SERVILIMPSA SL
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL

Tercero.- Con fecha 24 de octubre, 30 de octubre y 13 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, para la apertura de los sobres número 1 (documentación administrativa), 2 (documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor) y 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante formulas) respectivamente, con los siguientes resultados:

* Ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según el informe de fecha 06/11/2024 de la Comisión Técnica:



MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		29/11/2024 13:20:09	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9s909YfaZgK0sJS4f8cO2zFV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESA	PUNTUACIÓN
ISS Facility Services S.A	28,00
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	32,00
CABELLO SERVILIMPSA SL	29,50
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	30,50
SOLDENE SA	7,50

El punto 8C del Anexo I del PCAP establece que “El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo” será el “50% de la puntuación máxima que se pueda obtener por la valoración de la propuesta técnica: (17 puntos)”.

Dado que la puntuación obtenida por la empresa SOLDENE SA no supera el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo queda excluida del procedimiento de adjudicación.

* Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las empresas que continúan en el proceso, con el siguiente resultado:

EMPRESA	Propos Económ.	Bolsa de horas	Recogida de papel
ISS Facility Services S.A	121.664,73	100	Si
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	128.325,00	100	Si
CABELLO SERVILIMPSA SL	122.227,93	100	Si
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	123.885,58	100	Si

Una vez valoradas las ofertas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	Propos Económ.	Mejoras	TOTAL
ISS Facility Services S.A	58,00	8,00	66,00
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	22,19	8,00	30,19
CABELLO SERVILIMPSA SL	54,97	8,00	62,97
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	46,06	8,00	54,06

Se comprueba que, por el importe ofertado, ninguna de las empresas se encuentra incurso en oferta anormal o desproporcionada de acuerdo a los parámetros objetivos establecidos en apartado 8D del Anexo I del PCAP.

MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		29/11/2024 13:20:09	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9s909YfaZgK0sJS4f8cO2zFV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



* Puntuación final de las empresas licitadoras es el siguiente:

EMPRESA	Juicio de Valor	Formulas	TOTAL
ISS Facility Services S.A	28,00	66,00	94,00
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	32,00	30,19	62,19
CABELLO SERVILIMPSA SL	29,50	62,97	92,47
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	30,50	54,06	84,56

Cuarto.- La mesa de contratación propone al Órgano de Contratación del Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial, requerir a la empresa **ISS Facility Services S.A** la documentación previa a la adjudicación, a través de SIREC-Portal de la Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación, exigida en la cláusula 10.7 del PCAP, por ser la empresa con mayor puntuación.

Quinto.- Dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación establecido en el art. 44 y ss. de la LCSP, que habilita un plazo a los licitadores no adjudicatarios para su posible interposición, así como por la limitaciones que impone la orden de cierre de ejercicio, no es posible iniciar el contrato en la fecha inicialmente prevista (01/12/2024), siendo el período del contrato desde el 14/01/2025 al 13/01/2026.

Sexto.- Dado que finalmente el inicio del contrato será el próximo 14/01/2025, fue necesario reajustar el importe de las anualidades calculadas al inicio de la licitación del contrato para darle la debida cobertura presupuestaria.

El reajuste se efectuó considerando 10 mensualidades y 17 días en 2025 y 1 mensualidad y 13 días en 2026 por los siguientes importes:

Ejercicio	Periodo	Base imponible	Iva	Total
2025	14/01/2025 a 30/11/2025 (10 meses y 17 días)	116.632,50 €	24.492,83 €	141.125,33 €
2026	01/12/2025 a 13/01/2026 (1 mes y 13 días)	15.820,81 €	3.322,37 €	19.143,18 €
	TOTALES	132.453,31 €	27.815,20 €	160.268,51 €

Séptimo.- Existe documento contable A CONT 2024 122628281 fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial con fecha 25 de noviembre de 2024.

Octavo.- Con fecha 26 de noviembre de 2024 la mesa de contratación procede al estudio de la documentación presentada por la empresa licitadora ISS Facility Services S.A, a través de *SIREC- Portal de licitación electrónica*, el día 25-11-2024 a las 16:05, en plazo, encontrándose de conformidad. Por lo que propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato del Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial, a la empresa **ISS Facility Services S.A** con NIF A-61895371 por importe de **CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (121.664,73)**, IVA excluido, a los

MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		29/11/2024 13:20:09	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9s909YfaZgK0sJS4f8cO2zFV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



efectos previstos en los párrafos primero y segundo del artículo 150 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades prevenidas por la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, modificado por Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA nº 106 de 05 de junio de 2019 y n.º 79 de 27/04/2020 respectivamente).

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **ISS Facility Services S.A** con NIF A-61895371, del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL CONTR 2024 725402 por un importe total de **CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (121.664,73)**, IVA excluido, para el período del 14/01/2025 al 13/01/2026. Los importes son los siguientes:

Base Imponible:	121.664,73 €
IVA (21%)	25.549,59 €
Total	147.214,32 €

Partida presupuestaria:

ANUALIDAD	PERIODO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2025	14/01/2025 a 30/11/2025 (10 meses y 17 días)	2025 140002000 G/12S/22700/23	107.132,54	22.497,83	129.630,37
2026	01/12/2025 a 13/01/2026 (1 mes y 13 días)	2025 140002000 G/12S/22700/23	14.532,19	3.051,76	17.583,95
TOTALES			121.664,73	25.549,59	147.214,32

Segundo.- Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación de la presente Resolución.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Jefatura de Sección Económica de la Delegación Territorial d Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén. En el supuesto de ausencia de la persona responsable del contrato designada, actuará la persona titular del Servicio de Gestión.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		29/11/2024 13:20:09	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9s909YfaZgK0sJS4f8cO2zFV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DELEGADA TERRITORIAL
P.A. Resolución de 17 de enero de 2023
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Margarita Solis Casanova

MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		29/11/2024 13:20:09	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9s909YfaZgK0sJS4f8cO2zFV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	